

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ, D.C.

CARRERA 10 # 14-33 PISO 2º ED. HERNANDO MORALES MOLINA

[CCTO40BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:CCTO40BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003 DEL VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020.

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
11001310304020190022400	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN FREDY ZAPATA OSORIO	Sentencia anticipada, se declara infundada excepción de mérito y ordena seguir adelante con la ejecución.	04 de junio de 2020
11001310304020100058800	DECLARATIVO ORDINARIO (EJECUTIVO A CONTINUACIÓN).	LEONOR ALFARO CABRERA	EITURIEL BETANCOURT SEGURA Y OTROS.	Sentencia anticipada, se declara infundadas excepciones de mérito y ordena seguir adelante con la ejecución.	04 de junio de 2020
11001310304020100058800	DECLARATIVO ORDINARIO (EJECUTIVO A CONTINUACIÓN).	LEONOR ALFARO CABRERA	EITURIEL BETANCOURT SEGURA Y OTROS.	Agrega manifestación de la ejecutante respecto del despacho comisorio.	04 de junio de 2020

Se fija conforme al artículo 295 del C. G. del P., hoy a las 8:00 A.M y se desfijará a las 5:00 P.M.

Si desea ver los autos citados haga clic en el link habilitado en el acapite de descripción de la providencia.

HEINER STEPHAN SANCHEZ ELGUEDO

Secretario